

**ACTA No. 033 DE 2022  
(agosto 10 de 2022)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS AL CONCURSO PÚBLICO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

**LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el numeral 6º del artículo 24 de los Estatutos<sup>1</sup> de la Cámara de Comercio de IpiALES, conforme a las autorizaciones otorgadas por la Junta Directiva, conforme al Acta No., 878 del 8 de abril de 2021, resuelve dar apertura al **CONCURSO PÚBLICO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, y

**CONSIDERANDO**

Que por medio del Acta No. 025 del mayo 23 de 2022 se dio apertura al proceso de construcción de la obra civil **CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**.

Qué en dicha Acta, y referenciado en los Términos de Referencia 2022-02, se indica que la fecha de recepción de ofertas es para el día agosto 15 de 2022, que según el calendario colombiano no es día hábil, por lo tanto, los funcionarios de la Cámara de Comercio de IpiALES no laborarán en la jornada habitual.

Que es conveniente y necesario ajustar la fecha de recepción de ofertas para el día hábil miércoles 17 de agosto de 2022 y a su vez, la publicación de oferentes y el inicio de la evaluación de las propuestas.

Que las demás fechas y periodos se mantienen conforme la programación inicial.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Modificar la fecha de entrega de ofertas del **CONCURSO PÚBLICO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: “CENTRO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, para el día hábil miércoles 17 de agosto de 2022.

---

<sup>1</sup> **ESTATUTOS CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, aprobados por Resolución No. 79130 del 30 de noviembre de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio, publicados conforme lo ordena la ley.

**SEGUNDO:** Las demás fechas y periodos se mantienen conforme la programación inicial indicada en el Acta 025 de mayo 23 de 2022.

**TERCERO:** Las siguientes fechas por venir son del cronograma actualizado conforme lo indicado en el presente documento:

Proceso		Fecha actualizada	Hora	Observación
RECEPCIÓN OFERTAS	Única fecha	Agosto 17 (dieci siete) de 2022	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Oficina de Radicación en el primer piso del despacho físico de la Cámara de Comercio de Ipiales
PUBLICACIÓN OFERENTES	Única Fecha	Agosto 19 (diecinueve) de 2022	6:00 p.m.	Página web de la Cámara de Comercio de Ipiales
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Inicio	Agosto 22 (veintidós) de 2022	8:00 a.m.	Evaluación por el Jurado
	Cierre	Septiembre 9 (nueve) de 2022	6:00 p.m.	
PUBLICACIÓN PROPONENTE GANADOR	Única Fecha	Septiembre 12 (doce) de 2022	8:00 a.m.	Página web de la Cámara de Comercio de Ipiales y correo electrónico al ganador.
FIRMA DEL CONTRATO	Única Fecha	Septiembre 19 (diecinueve) de 2022	La Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio, junto al Proponente Ganador, concertarán la hora en la cual se hará pública en la web.	

**CUARTO:** Las fechas, horas y lugares del cronograma podrán ser modificados por la Cámara de Comercio, para lo cual realizará las respectivas publicaciones y comunicaciones oportunas.

Dado en Ipiales, a los diez (10) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).



**JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES  
PRESIDENTA EJECUTIVA**